REPUBLICA DE COLOMBIA
CIRCULO NOTARIAL DE SAN PABLO NARIÑO
NOTARIA ÚNICA

ACTA No. 1

ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON COMO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN PABLO NARIÑO

En el Municipio de San Pablo, Departamento de Nariño, República de Colombia a PRIMER (01) día del mes de ENERO del año dos mil veinticuatro (2.024) ante mí, et. al JOSE FRANCISCO ZARAMA SANTACRUZ, Notario Único del Círculo de San Pablo Nariño, compareció el señor **MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.075.040 expedida en Manizales Caldas con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de SAN PABLO NARIÑO, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes.

El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como Alcalde del Municipio de San Pablo Nariño.

1.- Fotocopia Autentica de la Credencial como Alcalde del Municipio de San Pablo Nariño para el periodo Constitucional 2024-2027 expedida por Registraduría Nacional del Estado Civil.

2. Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía.

3. Declaración extraproceso rendida ante la Notaria Única del Círculo de San Pablo Nariño, sobre el monto de sus bienes y rentas.

4. Certificado judicial de antecedente de Policía.

5. Certificado antecedente disciplinario de la Procuraduría General de la Nación.

6. Certificado Antecedente de la Contraloría General de la República.

7. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP.

8. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP).

9. Hoja de vida (SIGEP).

10. Declaración juramentada rendida ante la Notaria Única del Círculo de San Pablo Nariño que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.

11. Certificado médico de aptitud física y mental.

12. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario, rendida ante la Notaria Única del Círculo de San Pablo Nariño.

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CIRCULO NOTARIAL DE SAN PABLO NARIÑO
NOTARIA UNICA

Al Despacho de la Notaría Única de San Pablo Nariño, hoy veintiocho (28) de Diciembre de dos mil veintitrés (2.023), ante mí, **JOSE FRANCISCO ZARAMA SANTACRUZ**, Notario Único del Círculo de San Pablo Nariño, compareció: **MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON**, mayor de edad, varón, de estado civil en unión libre, de profesión u oficio Ingeniero Civil, residente en el Barrio Fátima, jurisdicción del Municipio de San Pablo Nariño, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.075.040, expedida en Manizales Caldas, con el objeto de rendir declaración extraproceso solicitada, quien en su entero y cabal juicio hizo la siguiente manifestación: **PRIMERO**.- Que todas las declaraciones que se presentaron en este instrumento se rinden bajo la gravedad del juramento y con la advertencia de la implicación legal que conduce el delito de falso testimonio. **SEGUNDO**.- Que no tiene ninguna clase de impedimento ni implicaciones para rendir estas declaraciones, las cuales presta según su única y entera responsabilidad. **TERCERO**.- Que la declaración se solicita con el fin de constituir prueba sumaria. **CUARTO**.- Que este testimonio lo hace a petición propia.

DECLARACION DEL SEÑOR MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON

1. Que mis generales de ley están dichos, en unión libre, de 41 años de edad, residente en el Barrio Fátima, jurisdicción del Municipio de San Pablo Nariño, de profesión u oficio Ingeniero Civil, Celular 3217801033.

2. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades en mi contra, según las leyes, para desempeñar el cargo de Alcalde Municipal de San Pablo Nariño, para el periodo constitucional de 2024-2027.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por quien en ella intervino.

Derechos Notariales $16.500 IVA $3.135. Según Resolución No. 00387 del 23 de Enero de 2.023 emanada de La Superintendencia de Notariado y Registro.

El Compareciente,

MARIO ALBERTO TRUJILLO CERON
C.C. No. 16.075.040 Manizales C.

DR. JOSE FRANCSICO ZARAMA SANTACURZ
Notario Único del Círculo de San Pablo (N.)

Powered by CamScanner